



PODER ESPECIAL

PRIMERA: Compareciente.- A la celebración de esta escritura pública de otorgamiento de **Poder especial** comparece **Petrus Johannes Kales**, en su calidad de Representante Legal de la Compañía KALES GROUP BV. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Holandesa domiciliado en 2171 AK Sassenheim, Rijksstraatweg 71, Reino de los Países Bajos, legalmente capaz conforme a derecho.-

SEGUNDA: Antecedente.- La compañía KALES GROUP BV. es una empresa de nacionalidad Holandesa que está adquiriendo participaciones en la compañía de nacionalidad ecuatoriana BRECKMART SERVICIOS CIA. LTDA.

TERCERA: Poder Especial.- EL compareciente en la calidad que invoca, otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **Collen Aguilar**, para que a nombre y en representación de KALES GROUP BV, pueda comparecer con vos y voto a las Juntas Generales de Socios de la compañía Breckmart Servicios Cia. Ltda y suscribir las actas correspondientes.

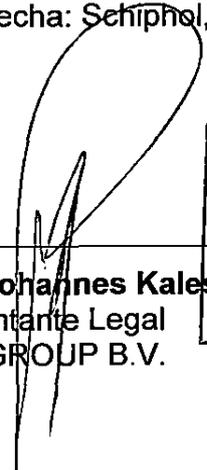
La señora Aguilar actuara solo bajo instrucción exclusivas y por escrito del CFO de Kales Group BV, que en la actualidad es el señor Giovanni Sekeris o en su defecto por instrucciones del Director Regional de Kales Group BV

Este poder no podrá ser delegado bajo ninguna circunstancia, salvo que existe autorización expresa del Mandante

CUARTA: Cuantía.- Por su naturaleza la cuantía es indeterminada.-

CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN.- El presente poder tendrá plena validez hasta cuando sea revocado previo cumplimiento de todas las disposiciones para la revocatoria en el Ecuador.

Lugar y fecha: Schiphol, 18 de Junio de 2012


Petrus Johannes Kales
Representante Legal
KALES GROUP B.V.



NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en ~~dos~~ hoja(s)

Quito a **27 FEB. 2015**

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO



Bladzijde 1 van 1

Ref: 20121345.01 MFH

DECLARACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE PERSONA FÍSICA

La identidad de la siguiente persona:

Petrus Johannes Kales, nacido en Noordwijkerhout el 16 octubre 1961,

ha sido comprobada por mí, Willem van den Eijkel, notario de Katwijk (Hollanda), en base al documento de identidad del que se ha unido una copia a este documento.

La persona referida ha puesto su firma en el documento unido a este documento.

El significado de esta legalización se limita estrictamente a la comprobación de la identidad y la declaración de la firma de la persona referida. Por consiguiente, yo, Notario, no emito ningún juicio sobre su contenido ni sus posibles efectos jurídicos o demás aspectos de los documentos unidos.

Esta declaración de legalización no implica una habilitación de la referida persona a que realice un acto jurídico en nombre de otra.

Firmado en Katwijk el 21 junio 2012.





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. W. van den Eijkel**
3. quien actúa en calidad de notario en **Katwijk**
4. y está revestido del sello/timbre del susodicho notario

Certificado

5. en La Haya
6. el día **21-6-2012**
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **2012-5364/1**
9. Sello/timbre:

10. Firma:

C.D. van de Ree

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, is written over the printed name 'C.D. van de Ree'.

